



D. Manuel Aguilera; De Vice Presidente D. Juan^o Canete; y de los Vocales D. Francisco Quintanilla; D. Juan Navas; D. Marcos Congreso; D. Juan Zuzuega; D. Juan Gregorio Rubio; D. Manuel Canete; D. Alejandro Canete y su Secretario Vocal D. Francisco Quintanilla; y habiendo manifestado los antedichos vecinos y oficiales de la villa, que al Ayuntamiento de Moratalla, habiendo despreciado la imbitacion que se le hizo por esta Junta de que se uniera y secundara el movimiento de esta Villa la Junta que suscribe, que de su deber reconocer la Junta nombrada por el pueblo de Moratalla; a cuyo Presidente se oficie, poniendose en contacto con su autoridad; auxiliandose con lo que sea necesario para que no quede ilusorio el pronunciamiento que han verificado; y que se comisione al ciudadano D. Alejandro Miravete para que lleve el oficio, y hablando y conferenciando con aquella junta, sea el medio de que se lleve a efecto lo acordado procurando evitar toda clase de disgustos; y que no llegue el caso de adoptarse medidas que hagan cumplir lo que esta Junta dispone, oficiandose al mismo tiempo a la Municipalidad.